

AR-I

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

APLICABLE SOBRE SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES, CUANDO EL ENRIQUECIMIENTO ANUAL EXCEDA DE 1,000 UNIDADES TRIBUTARIAS A PERCIBIR POR LAS PERSONAS NATURALES RESIDENCIADAS EN EL PAIS

1. APELLIDOS Y NOMBRES		2. CEDULA DE IDENTIDAD			3. No. DE RIF DEL CONTRIBUYENTE						
asdf, asdf		•	V 0	1.234 0		1 2	3	4			
4. NOMBRE DE LAS EMPRESAS U ORGANISMOS DONDE TRABAJA				5. SI ES VARIAC		CION MARQUE X EN EL		6. AÑO			
а с.						MES QUE CORRESPOND				GRAVABLE	
MODELO NOMINA						MARZO JUNIO SEPT			DIC.		
b.					0	0	0		X	2018	
									^		
(A) ESTIMACION DE LAS REMUNERACIONES POR RECIBIR EN EL AÑO GRAV. INCLU SUELDO, SALARIO, PRIMAS DE TRANSPORTE, DE RESIDENCIA, GASTOS		BONO VA	ACACIONAL.	DE ESTIMULO. PAGOS ESPE	CIALES, COMISIO	NES POR					
VENTA BAJO RELACION DE DEPENDENCIA, PENSIONES DISTINTAS A JUBIL											
DEVENGAR EN EL AÑO GRAVABLE a) CANTIDAD POR PERCIBIR DE LA EMPRESA U ORGANISMO c) CANTIDAD POR PERCIBIR DE LA EMPRESA U ORGANISMO											
Bs. 5.104		,		Bs. 0							
			d) CANTIDAD POR PERCIBIR DE LA EMPRESA U ORGANISMO								
Bs. 0			Bs. 0								
								5.104			
TOTAL QUE ESTIMA PERCIBIR a) + d) (A) 7 5.104 (B) CONVERSION DE LAS REMUNERACIONES ESTIMADAS EN A A (T)IDADES TRIBUTARIAS (U.T.)							3.107				
TOTAL REMUNERACIONES ESTIMADAS EN A			RIA PARA	EL AÑO GRAVABLE							
Bs. 5.104	÷ Bs.			0,40	= B 7	1		1	2.760,4	12 υ.т.	
O DESGRAVAMENES QUE ESTIMA PAGARA PARA EL AÑO GRAVABLE		NI EL C	UADRO								
DE 750 UNIDADES TRIBUTARIAS VER CUADRO E CONCEPTOS BOLIVARES											
1. INSTITUTOS DOCENTES POR LA EDUCACION DEL CONTRIBUYENTE Y DESCENDIENTES NO MAYORES DE 25 AÑOS											
PRIMAS DE SEGUROS DE HOSPITALIZACION, CIRUGIA Y MATERNIDAD											
3. SERVICIOS MEDICOS ODONTOLOGICOS Y DE HOSPITALIZACION (INCLUYI										-	
4. INTERESES PARA LA ADQUISICION DE LA VIVIENDA PRINCIPAL O DE LO PA	AGADO POR ALQUILER DE LA VIVI	ENDA QU	JE LE SIRVI	DE ASIENTO PERMANEN	TE DEL HOGAR					-	
TOTAL DESGRAVAMENES	(!	SUMA DI	EL 1 +	+4)	© 7	1				-	
	(UNIDADES TRIBUTARIAS (U			,							
TOTAL DESGRAVAMENES ESTIMADOS EN C	VALOR UNIDAD	TRIBUTA	RIA PARA	EL AÑO GRAVABLE							
<u>Bs.</u> 2.000,00	÷ Bs.			0,40	=	1			5.000,	00 U.T.	
DESGRAVAMEN UNICO (NO CONSIDERE OTRO DESGRAVAMEN)									•		
1. MONTO FIJO DEL DESGRAVAMEN (ART. 61 DE LA LEY)					€ 7	1			774,(00 U.T.	
REMUNERACIONES DETERMINADAS EN B DE	ESGRAVAMENES DETERMINADOS I	EN D	0 € N E	0							
12.760,42 U.T	5.000,00)	U.	Т.	= (F) 7	1			7.760,	42 U.T.	
NOTA: SI EL MONTO RESULTANTE EN F ES NEGATIVO, FIRME EL FOR	MULARIO Y ENTREGUELO A SU A	GENTE DE	E RETENCI	ON							
NOTA: PARA ESTE FIN, BUSQUE EN LA TABLA LA FRACCION DE ENRIQUEC	IMIENTO DONDE SE UBIQUE EL M	ONTO DE	E LA CASIL	LA F MULTIPLIQUIES	TE POR EL PORC	ENTAJE					
QUE CORRESPONDA Y RESTE EL SUSTRAENDO RESPECTIVO Y ESCR TOTAL DE IMPUESTO DEL AÑO O		DO			© 7	, —			1 762	54 U.T.	
(H) REBAJAS AL IMPUESTO DETERMINADO EN G (EXPRESADAS		: 11 T \			<u>G</u> /	,			1.763,	54 0.1.	
REBAJA PERSONA NATURAL (ART. 63 DE LA LEY)	EN ONIDADES TRESOTATION	, 01117				.т.					
CARGA FAMILIAR (VER INSTRUCTIVO) CANTIDAD	3 X =				30 U	.Т.					
3. IMPUESTOS RETENIDOS DE MAS EN AÑOS ANTERIORES	•		г			-					
Вѕ. 0			= L		- U	.T.			40	20	
TOTAL REBAJAS (1 + 2 +	3)			0 0	<u> </u>				40,0		
☐ IMPUESTO (ESTIMADO) A RETENER EN EL AÑO GRAVABLE									54 U.T.		
PORCENTAJE DE RETENCION INICIAL CALCULE EL PORCENTAJE INICIAL DE RETENCION APLICABLE SOBRE CADA PAGO		TUEN EN E	EL AÑO GRA		NTE EXPRESION						
① 7 % TOTAL CASILLA I	—			1.723,54 X 100	= 13	3,51	%		0		
CASILLA	В			12.760,42		,					
EN CASO DE PRESENTAR VARIACION EN LOS DATOS DETERMINANTES DEL PORCEI	NTAJE INICIAL J, CALCULE EL I	NUEVO PO	ORCENTAJI	,	TO DEL AÑO						
GRAVABLE, EN EL RECUADRO (C) (L) PORCENTAJE POR VARIACION EN LOS DATOS APLICABLES PARA	EL RESTO DEL ANO GRAVAB	LE									
EN CASO DE VARIACION DE LOS DATOS, INDIQUE A CONTINUACION LA SIG						, —			0.00		
TOTAL DE IMPUESTO QUE LE HAN RETENIDO HASTA LA FECHA					9 7				0,00		
2. TOTAL REMUNERACIONES PERCIBIDAS HASTA LA FECHA					② 7	' <u> </u>			0,00		
TOTAL I x VALO											
DETERMINACION DEL PORCENTAJE K O	TOTAL 2 x		100	# 1.723,54	* 0,40	0 -	0,0	* 00	100 =	13,51 %	
					F 104 47	-	.00				
					5.104,17 -		,00				
POR LA FRACCION OUE EYCEDA DE		TA	ASA O ALIO						SUSTRAEN	NDO EN U.T.	
POR LA FRACCION QUE EXCEDA DE HASTA POR LA FRACCION QUE EXCEDA DE 1000,00 HASTA	1000,00 1500,00		6,00% 9,00%				· ······			30,0	
POR LA FRACCION QUE EXCEDA DE	2000,00 2500,00		12,00% 16,00%							75,0 155,0	
POR LA FRACCION QUE EXCEDA DE 2500,00 HASTA	3000,00		20,00%							255,0	
POR LA FRACCION QUE EXCEDA DE	4000,00 6000,00		24,00% 29,00%							375,0 575,0	
POR LA FRACCION QUE EXCEDA DE 6000,00 HASTA	,		34,00%							875,0	
L CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA DETERMINACION DEL M CONSTANCIA DE RECEPCION Y VERIFICACION DE LA INFORMACION POR EL AGENTE DE PORCENTAJE DE RETENCION RETENCION											
		/ L									
LUGAR FECHA FI	RMA DEL CONTRIBUYENTE			UGAR	FECHA				FIRMA		